52-9534

Ipiales, 2 de septiembre de 2020

Sr(a).
Sandra Alvarez-profesional De Talento Humano
FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO DE PASTO
Sfav27@gmail.com;talentohumano@hospitalsanpedro.org
Pasto

Asunto: Contrato de Aprendizaje - Carta de fechas

Respetado empresario:

De acuerdo a su solicitud y para dar continuidad al proceso de contratación adelantado por su empresa, le informamos oficialmente los datos académicos y fechas de formación del aprendiz:

Tipo de Vinculación: Contrato de Aprendizaje

Aprendiz	Dary Viviana Pinchao Revelo		C.C.: 1085936445
Especialidad	Tecnico En Recursos Humanos		
Ficha	1905196	Jornada	Mañana
Fechas	Etapa lectiva	De: 22/07/2019 hasta: 22/01/2020	
	Etapa productiva	De: 23/01/2020 hasta: 11/09/2020	

Nota: Si el aprendiz según fechas de formación ya inicio su etapa productiva, los 6 meses de practica rigen a partir de la firma del contrato de aprendizaje.

El Perfil Ocupacional de la especialidad de Tecnico En Recursos Humanos, es:

- Identificar los factores de riesgo presentes en el ambiente de trabajo que puedan ocasionar enfermedad profesional o afectar el bienestar de los trabajadores.
- Mantener registro de conocimientos, aprendizajes y experiencias de capacitación aplicando las políticas vigentes en la organización.
- Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva
- Resultados de aprendizaje etapa practica
- Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización.
- Coordinar el proceso de evaluación del desempeño de los trabajadores de acuerdo con los procedimientos de la organización y normatividad vigente.
- Preseleccionar candidatos que cumplan con las políticas y requerimientos especificados por la organización, para vincularlos a la empresa o a nuevos roles de trabajo.
- Documentar procesos y procedimientos aplicando métodos normalizados adoptados por la organización.
- Procesar la información de acuerdo con las necesidades de la organización
- Promover la interaccion idonea consigo mismo, con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

En virtud de la naturaleza del contrato de aprendizaje, se suscribirá el contrato de aprendizaje de forma física y se procederá al registro del mismo en el aplicativo SGVA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, de ésta forma se evidencia el cumplimiento de la cuota asignada a la empresa. Así mismo, una copia de dicho contrato debe ser entregada al aprendiz para control y seguimiento del proceso de aprendizaje.

Para mayor información, por favor comunicarse al Centro de Formación CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL -IPIALES- en el teléfono 7734240 Ext. 72230-3166872825 o al correo electrónico jsunigarro@sena.edu.co

El SENA agradece su compromiso y responsabilidad con la formación integral de nuestros aprendices, que les permite contar con una mejor calidad de vida.

Cordialmente,

JOHANA DEL SOCORRO UNIGARRO CEBALLOS
Profesional Líder Contrato de Aprendizaje